

Regidor # 3

Elna Edenia Hernández
Regidora # 3.

Reg # 4

Wilber Flores Hernández
Regidor octavo

~~B. Flores~~

Blanca Tula Flores

Secretaria Municipal.



Acta N° 10-2023. Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Tempique, hoy día lunes quince (15) de Mayo del año dos mil veintitres, siendo las 10:08 de la mañana, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal en sesión ordinaria presidida por el Ing. Cristian Noé Flores Perdano, Alcalde Municipal en propiedad, debidamente acreditado mediante acuerdo N° 23-2023 de fecha 28 de diciembre del año 2023, emitido por el Consejo Nacional Electoral (C.N.E.)

STUDIO

en esta sesión la cual se aprobó tal y como fue planteado. 4: Fue leído el acta de sesión anterior la que se aprobó y firmo sin modificación. Se dió lectura a la correspondencia recibida mencionando entre ello lo siguiente: a) Se recibió la respuesta sobre la opinión legal enviada desde AMHON en torno a la consulta sobre el caso de los permisos de operación de los negocios los Acacias y Corral N: 2. Expresando textualmente en uno de sus párrafos lo siguiente: Tercero: Por lo antes expuesto este departamento legal es del entender que estos negocios al estar operando sin el respectivo permiso está violando el artículo N: 124 del Reglamento de la Ley de Municipalidades el cual establece que para que un negocio o establecimiento pueda funcionar legalmente en un término Municipal es obligatorio que los propietarios o sus representantes legales obtengan previamente el permiso de operación de negocios "la ley" y procede la aplicación del artículo 149 de la Ley de Policía y Convivencia Social establece que compete al Departamento Municipal de Justicia imponer la sanción de multa, suspensión, cierre temporal o cancelación del permiso de operación según la gravedad de la falta a los establecimientos: 1: Cuando se quebrante el cumplimiento de horarios de servicio señalado en la presente Ley; 2: Cuando el establecimiento funcione sin permiso de la autoridad o se infrinja el Código de Salud o se violen las disposiciones de esta Ley, por lo que la Corporación Municipal puede llegar al acuerdo de ordenar la clausura de negocios en vista de estar operando sin el debido permiso. La Corporación Municipal tomando como base la respuesta enviada por el Depto Legal de AMHON acuerda responder al abogado Hernández que se deniega la solicitud de renovación de permisos de operación



Con la asistencia de los Regidores Municipales N: 2: José Ovidio Serrano Torres; N: 3: Licdo Edo Edeña Hernández; N: 4: Licdo Mirtha Lebrón Hernández Cáceres; N: 5: Dimas Melgón Uribe Villeda; N: 6: Manuel de Jesús Sarmiento Gutiérrez; N: 7: Profa Odalis Marló Flores Maldonado; N: 8: Wilber Lara Hernández. Faltó el Regidor Municipal N: 1: Lic. Willie-do Cáceres Argueta. En representación de la Soce-dad Civil asistió el señor Adrián Sarmiento repre-sentante de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el señor Alexander Bobadillo Comisionado Municipal. Por ante la secretaría que da fé se desarrolló la se-sión de la forma siguiente: 1: Comprobación del Quo-rum y apertura de la sesión por Alcalde Municipal. 2: Invocación a Dios. 3: Lectura, discusión y aprobación de agenda. 4: Lectura, discusión y aprobación de acto anterior y correspondencia por secretaría Municipal. 5: Participación de estructuras de Soce-dad Civil y población en general. 6: Informes por parte de los miembros de la Corporación Municipal. 7: Presentación de hallazgos de Veedoría Social. 8: Presentación de informe Rendimiento de Ingresos y Egresos mes de Abril por Tesorera Municipal. 9: Participación de responsable de Unidad de Tributación. 10: Presentación de Dicta-men por Unidad de Catastro. 11: Aprobación de mo-dificaciones presupuestarias. 12: Asuntos Varios. 13: Cierre de la sesión. Desarrollo de la Agenda: 1: Fue debudamen-te comprobado el quorum, acto seguido se declaró abierta la sesión por el Alcalde Municipal Ing. Cristian Noé Flo-res Perdomo en la hora antes indicada, a la vez explica que el Vice Alcalde municipal Lic. Elder Antonio Quintani-lla no le es posible asistir por encontrarse mal de sa-lud. 2: La oración a Dios fue dirigida por el señor Adrián Sarmiento. 3: Fue presentado la agenda a desarrollar



en las negociaciones el Corral 2 y los acuerdos motivando la denegatoria basados en el incumplimiento por parte de sus propietarios o lo establecido en el plan de arbitrios vigente en su artículo 45 y artículo 149 numeral 3 de la ley de Policía y Convivencia Ciudadana. Notifíquese al abogado Wagner Anel Hernández.

b) Se recibe nota de parte de la AMHON para notificar el cobro del valor a pagar por los operadores concesionarios de servicios públicos según la información proporcionada; Empresa Celtel (Tigo) debe Lps 210, 908.33; SERCOM (Claro) debe Lps 118, 265.11, y Hondutel debe Lps 11, 572.90, lo cual debe ser notificado a las empresas antes mencionadas para que procedan hacer los respectivos pagos. La Corporación Municipal instruye a la Tesorería Municipal y Unidad de Tributación para que efectúen los respectivos cobros. El DE USPID/GTH envían una nota solicitando a la Corporación Municipal asigne una persona que sirva como enlace en el tema de Desarrollo Económico Local para avanzar con la ejecución del plan de trabajo que tienen para el presente año. Se asigna a Hardiel René Barahona para que asuma como enlace a partir de la fecha. Wilber Lara propone retomar las notas de cobro a las empresas de internet que operan en este municipio. La Corporación Municipal instruye a la unidad de Tributación a retomar las notas de cobro para las Empresas de Internet a fin de que procedan a ponerse al día con el pago de impuestos. Asimismo el responsable de Tributación debe llevar un control adecuado de cada una de ellas ya que actualmente no se tiene ningún registro. También el Director de Justicia Municipal debe estar pendiente y efectuar inspecciones ya que están haciendo instalaciones y no se maneja la información como municipalidad.



d) Se recibe oficio de parte de la Dirección de Falecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para la subsanación del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado del I Trimestre 2023. La Corporación Municipal da por recibida la comunicación y procede a instruir al personal responsable para que trabaje en la subsanación antes mencionada.

5° Participación de Sociedad Civil:

a) Se presentó el señor Santos Aguilar, solicita apoyo para el arreglo de calle por donde donña Elvita Gutiérrez. El Alcalde explica que por ahora se tiene planificado invertir en calle del barrio Las Delicias y dependiendo del presupuesto en el barrio de la Hacienda pero no hay presupuesto para otras calles el presente año. Sugiere el señor Aguilar, desarrollar trabajo con la gente del municipio para generar empleo.

b) Se leyó la solicitud presentada por la señora Maria Eugenia Ramirez de la comunidad de Zacateras, quien solicita materiales para reparar su vivienda entre ellos: 20 láminas de aluzing y 20 canaletas. Se instruye a la Unidad Técnica de Gestión para que proceda a evaluar la vivienda y en base a ello tomar una decisión.

c) Doña Rosa Betty Castaneda presidenta del Patronato de la comunidad de Monte de la Virgen solicita apoyo para arreglos de calles. Por ahora no hay presupuesto ya que hay otras prioridades como ser el paso de la casa de las mieles y el Puente. Se analizará la situación para ver si se incorpora en el próximo presupuesto 2024.

d) Se recibe una solicitud de la señora María del Carmen Gutiérrez (Esposa de Rodolfo Calidonio) solicitando ayuda económica ya que el sufrió un accidente con un chimbo de gas y se encuentra hospitalizado en la ciudad de Tegu-



urgente y su estado es de gravedad. La Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda aprobarle la cantidad de Lps 50,000.00 los cuales serán cargados al presupuesto Municipal.

6° Informe de Miembros Municipales:

6.1. Manuel de Jesús Sarmiento informa: a) Que participó en reunión con Derechos Humanos con Aznel Benitez donde participaron representantes de grupos organizados en temas sobre Vulnerabilidades de las Mujeres. b) Celebración del día de las Madres en algunos centros Educativos; se sortearon dos ultrasonidos por cada centro educativo. Este apoyo es desde el presupuesto de la OMM en comunidades de Guaná, Flores Centro, Mercedes, barrio San Juan, Monte de la Virgen, el Salto y el Socorro. Se hicieron nfas apoyado desde el presupuesto del 5% correspondiente a las mujeres.

6.2. Odalía Manlio Flores habla sobre la sugerencia que hizo el Vice Alcalde en cuanto a la recolección de la basura, ellos estarán apoyando pero recalca es urgente construir los basureros, pues los que hay no sirven. Apoyó en la celebración del Día de la Madre ya que la ocasión lo ameritaba y se involucró en acciones de los Centros Educativos y fuera de él.

6.3. Ovidio Serrano informa: a) Acompañó a unas personas del Caserío Las Ventanas a Dialogar con el señor Juan Angel Pérez ya que en meses anteriores se había presentado una solicitud para abrir calle de Corralitos a las Ventanas. El señor Pérez está de acuerdo que se haga la calle y les permitirá el acceso con la máquina. El ya dio las indicaciones para construir el tramo carretero de aproximadamente un kilómetro lo cual amenta ya que es una zona productora de café. b) Las casas que se están construyendo por abolea Global, 3 de ellas ya se entregaron, 2 se terminan en esta semana.



y se inició con las últimas que están pendientes.
c) Expone que en Carretera a Mercedes a la altura del Adino y barrio San Juan se han desbordado y entapiado algunas cunetas, ya que la carretera está en óptimas condiciones y es lamentable que se pierda. d) Informa que las comunidades de Monte de la Virgen, el Socorro, Maniposas, Las Juntas, Cruce de Pacapales, están siendo afectadas por el mal funcionamiento de la Energía eléctrica, con poco que llueva se dispara la cuchilla ubicada en el cruce de Mercedes y quedan completamente a oscuras, solicitó que a través de la Municipalidad se gestione a la CNEE para que construya una segunda fase ya que solo tiene una línea y se sobrecarga por ser una línea primaria por lo que es necesario resolver esta problemática. Analizar si desde el presupuesto de ampliación de alumbrado se puede hacer algo o algún estudio para presentar una propuesta a la CNEE. Sugiere ver la posibilidad de resolver esa problemática. Inicialmente eran tres comunidades, pero ahora se han pegado más comunidades y eso sobrecarga. La Profa Gloria explica que el barrio Los Angeles sufre ese problema igual en Mercedes con algunos barrios. El Alcalde Municipal expone que la comunidad de Bº San Juan colabora limpiando cunetas igual el barrio de el Cañón cuesta más pero hay que ver cómo se involucran. 6.4 La Licda Mirtha Leiva Hernández informa a) que apoyó en la preparación de información para dotación de canastas para el día de la madre, varias escuelas que tenían pocos alumnos se les dio tres canastas y a las más grandes se les otorgan 5 canastas, pero se logró el objetivo empacar en tiempo record, igual lo entrega. b) Le informó Haidy el Ba-

que a los Centros Educativos se les está entregando un kit de herramientas para la implementación de huertos escolares, esto es para producir y mejorar la seguridad alimentaria. Ovidio Serrano se refiere a las entregas de canastas y sugirió que para el próximo año se mejoren los procedimientos de rifas en las escuelas. En algunas comunidades las distribuyeron entre las Madres. 6.5. Wilber Lara se refiere a las canastas, por naturaleza somos inconformes porque en algunos centros educativos se dá maliciosamente. Lamenta que en algunos centros se rifan no de buena forma, debe de buscarse una vía salomónica y beneficiar a muchas mujeres. Informa: a) Apoyó, la entrega de las canastas enviadas por el presidente de la república, documentará a través de un informe fotográfico. b) solicita a la Corporación se apoye con materiales tales como 20 sacos de gallinaza, 3 libras de levadura, 2 galones de melaza, y otros materiales que hará llegar a Hardy el Barahona Técnico responsable de PROMUSAN y ver si se puede comprar del presupuesto asignado ya que se tiene planificado la elaboración de bocashi, pendiente de fijar la fecha. c) Se tiene planificado una reunión para el día sábado 20 de mayo con los ganaderos a las 9:00 de la mañana, aquí en las Flores, en el local que ocupa el Centro Social. Si conocemos a alguien que tenga una vaca hacia arriba se puede invitar. 6.6. La profa Elo Edenia Hernández agradece el apoyo con canastas a las escuelas, ellas las rifaron y explica que ello fué ganador de un ultrasonido agradece a las mujeres el gesto. Recuerda sobre el techo de la pile de la escuela que está pendiente. Aun no han llegado los materiales. La Profa Mertha Lencua expresa que al interno de los Centros educa.

tivos hacen sus aportes para las celebraciones.
6.7. Dimas Melgosa Urujo expresa no tiene informe.
6.8 el Alcalde informa: al Con el Programa de Aldeas Global (PAG) se sostuvo una reunión y se socializó una intervención con una metodología con negocios a través de árboles frutales. Ellos apoyarán con 4,000 árboles frutales los cuales serán asignados en base a las condiciones geográficas en las tres zonas del municipio: zona baja, zona intermedia y zona alta. Por ahora se ha considerado el apoyo con cinco variedades de aguacate, melocotón, nectarina, guanábano entre otros. Se puede apoyar mediante dos estrategias: 3000 familias con 4 árboles cada una para sus huertas familiares o pequeños lotes según las condiciones del productor o productora. La inversión del proyecto será en tres partes: aporte municipal quien debe de asignar Lps 303,000.00 para ejecutar el proyecto, PAG otra parte y el productor otro aporte. La Corporación Municipal en uso de sus facultades y analizando que es un buen beneficio para la población acuerda implementar el proyecto y la inversión será cargada a las líneas de apoyo a proyectos productivos y huertos familiares en el sector de Seguridad Alimentaria del presupuesto Municipal y Huertos Comunitarios en el eje de Ambiente dentro del presupuesto del 5% asignado a la mujer. PAG asume el compromiso de brindar dos capacitaciones durante la intervención del proyecto. Pevio a la implementación del proyecto se sugiere evaluar las capacidades del productor o Productora con el objetivo de garantizar que el proyecto sea un éxito. Asimismo se acuerda que el valor de cada arbol sera de Lps 50.00 c/u. el cual debe ser efectivo cada productor al momento

de hacer entrega de los respectivos arboles. b) Rele. Monado con lo compro para las canastas del Dia de la Madre se invirtió un total de Lps 92,395.74.

c) Se organizó la mesa de seguridad Ciudadana Municipal lo semana pasada, la reunión se hizo con representatividad de la Sociedad Civil del municipio, el Vice Alcalde acompañó la Jornada. La Policía Preventiva asumió el rol para explicar el objetivo y la Mesa sirve como enlace para coordinar acciones en seguridad ciudadana, lo preside el Alcalde y la sub coordinación la policía Preventiva. Quedó organizado la Junta Directiva integrada por 6 hombres y una mujer quienes se planificaron una reunión para organizar la Mesa Sectorial en la zona bajo el día 26 de mayo.

d) Informa que hay problemas con el sistema de energía eléctrica de la aldea la Cañada, a la Corporación Municipal le corresponderá hacer la gestión para repararlo, se espera no sea nada grave y poder resolver el problema. E) De parte de la presidenta de la República se apoyó al municipio con 100 canastas distribuidas en algunas iglesias, organizaciones, entre otras. Sobre las canastas Urrea propone que en vista que no se invirtió todo el dinero, sería bueno apoyar con canastas a las personas de tercera edad que de repente están medio abandonados. Se analizará la posibilidad de apoyarles.

7. Presentación de hallazgo de Veeduría Social. Este punto no fue abordado ya que la institución que lo haría no se hizo presente.

8. Presentación de informe Rentístico de Ingresos y Egresos Mes de abril por Tesorera Municipal. Comparece Brenda Isabel Cáceres Tesorera Municipal ante la Corporación Municipal, presentando el informe Rentístico de Ingresos y egresos correspondiente al mes de abril del año 2023, cumpliendo con lo que establece

el artículo 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades,
los que literalmente dice: RENTISTAS DE INGRESOS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. INGRESOS TRIBUTARIOS
MES DE ABRIL. Total Lps 222,744.64. distribuidos
en los siguientes rubros: Código N 11.7.00.07.00
Impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicio Lps
78,250.79. Código N: 11.7.2.00.00.00 Impuesto so-
bre Bienes inmuebles Lps 43,358.60. Código N: Código
N: 11.7.3.00.00.00 Impuesto sobre Ingresos personales.
Lps 2,474.97. Código N: 11.7.4.01.02.00 Extracción
o explotación de Recursos Lps 3,400.00; Código N:
12.5.99.02.01.00 Derechos Municipales Lps 88,669.73
Código N: 12.5.99.03.01.00 Multas municipales Lps 793.15.
Código N: 15.2.19.00.01.00 Servicios de Documentación,
Revisión y Medidas Municipales Lps 5,476.80; Código
N: 15.2.19.02.05.01 Servicios Públicos Municipales Lps
2,320.00. EGRESOS: Grupo 120 personal temporal Lps
8,394.97; Grupo 200 Servicios no personales Lps 38,091.45
Grupo 300 Materiales y suministros Lps 40,830.01. Grupo
500 Transferencias y Donaciones Lps 4,830.00; 04
Sector Educación Lps 259,038.00; 05 Sector Salud
Lps 99,332.00; 06 Sector Agua y Saneamiento Lps
36,540.00; 07 Sector Electrificación Lps 0.00; 08
Sector Viviendas para familias en situación de Pobreza
extrema Lps 268,998.00; 09 Sector Atención emer-
gencia COVID-19 Lps 0.00; 10 Sector seguridad Al-
imentaria Lps 1,500.00; 11 Medidas de Adaptación
y mitigación al cambio climático Lps 0.00; 12 Aten-
ción a la mujer Lps 19,547.00; 01 Construcción y Me-
jora de espacios Públicos Lps 8,340.00; 02 Deporte Lps
20,140.00; 03 Cultura Lps 0.00; 04. Preservación del
Patrimonio Municipal Lps 0.00; 05 Participación Ciu-
dadana Lps 5,000.00; 06 Seguridad Ciudadana
Lps 6,320.00; 02 Obras de Infraestructura Vial Lps.

978
167,800.00. 03 Fortalecimiento Administrativo y Catastral Lps 0.00; 04 Fomento de Micro, Pequeña y Mediana Empresa Lps 0.00. 01. Obras de Infraestructura Municipal Lps 23,000.00; 02 Adquisición de equipo de oficina Lps 25,378.00; 03 Adquisición de maquinaria y equipo de Transporte Lps 0.00; 04 Cuotas deducibles Lps 160,000.00. TOTAL DE EGRESOS Mes de ABRIL Lps 1,516,850.14. Por tanto se da por aprobado el informe que antecede. Certifíquese.

9. Participación de responsable de Unidad de Tributación. El Alcalde municipal presenta a Deysi Sarmiento responsable de la Unidad de Tributación quien informa a la Corporación Municipal sobre la actualización en el sistema SIMFIS y solicitó se corrijan los nombres de los rubros aprobados, ya que en la visita que realizó el Técnico que da mantenimiento al sistema, sugirió cambio de nombres en algunos rubros. Por tanto la Corporación Municipal acuerdo realizar las respectivas modificaciones las cuales se describen a continuación.

Código N: 33.7.3.02.35.00 Carnicería y puestos de venta, de maniscos, Código 33.7.3.02.03.00 Tiendas (calzado, vestuario, otros artículos, etc), Código N: 33.7.03.30.00. Casas de empeños. Por tal razón queda sin efecto ni valor el punto N: 7 de acta N: 07 de Fecha 03 de abril del año 2023.

Certifíquese. 10. Presentación de Dictamen por Unidad de Catastro. (a) Visto para resolver las solicitudes de Dominio pleno presentadas ante la Corporación municipal por los señores Sandro Jamileth Deras Castillo y Francisco Antonio Echevarría Chinchillo, ambos mayores de edad, en unión libre, hondureños, vecinos y residentes en la comunidad de Mangua, Las Flores Lempira, con tarjeta de identidad N: 0401-2000-01334 / 0401-1991-00295, no encontrando perjuicio a terceras personas procedimos a inspeccionar y medir dicho solar, cuyo resultado es



es el siguiente: Al NORTE: Del punto 03 al punto 01 mide 12.85 metros lineales y colinda con propiedad de Francisco Echeverría Chinchillo y Sandro Jamileth, Deras. Al SUR: Del punto 03 al punto 04 mide 9.30 metros lineales y colinda con Pedro Torres Serrano. Al ESTE: Del punto 02 al punto 03 mide 14.40 metros lineales y colinda con propiedad de la señora Comandante Porhilo. Al OESTE: Del punto 04 al punto 05 mide 14.40 metros lineales colinda con calle pública. Dicho terreno tiene un Área superficial de (146.37 M²) siendo estas las medidas que se pueden escribir, y según el plan de arbores, tiene una valor catastral de (Lps 5,122.95)

b) Visto para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentado por la señora Tania Lizeth Fuentes Soriano, mayor de edad, hondureña, vecina y residente en la comunidad de Coalaco, Las Flores Tempira con tarjeta de identidad N: 0801-1982-15107 tendiente a que se le venda en Dominio Pleno una parcela de terreno ubicada en Área Urbana de aldea de Coalaco, Las Flores Tempira, el cual fue inspeccionado por la Unidad de Catastro Municipal y no encontrando perjuicio a tercera persona procedimos a inspeccionar y medir dicho solar, cuyo resultado es el siguiente: Al NORTE: Del punto 03 al punto 02 mide 31.50 metros lineales y colinda con propiedad de Eulalio Tejeda. Al SUR: Del punto 03 al punto 04 mide 13.00 metros lineales; del punto 04 al punto 05 mide 7.24 metros lineales colinda con María Magdalena Soriano, del punto 05 al punto 06 mide 3.00 metros lineales; del punto 06 al punto 07 mide 13.00 metros lineales; del punto 07 al punto 08 mide 14.50 metros lineales y colinda con propiedad de Doris Ponce Fuentes, calle pública de por medio. Al ESTE: Del punto 02 al punto 03 mide 17.00 metros lineales y colinda con propiedad del señor Pedro Torres. Al OESTE: Del punto 08



al punto 01 mide 35.50 metros lineales colinda con calle pavimentada. Dicho terreno tiene un Area superficial de (828.00 M²) siendo estas las medidas que se pueden escriturar y según el plan de Arbitrios tiene un valor catastral de (Lps 24,840.00). c) Visto para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por los señores José Ovidio López Torres y su esposa Marlen Alejandrina Dorón, mayores de edad, casados, Policía Preventivo el primero, Amo de casa la segunda, hondureños y residentes en Sinuapa, Ocoatepeque, con tarjetas de identidad 1310-1972-00057 y 1416-1980-00002 respectivamente, tendiente a que se les venda en dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en el area urbano de aldea de Coalaca, las Flores Tempiro, no encontrando perjuicio a terceras personas, se procedió a inspeccionar y medir dicho solar cuyo resultado es el siguiente:
Al NORTE: Del punto 01 al punto 02 mide 23.70 metros lineales colinda con propiedad de Golalia Torres.
Al SUR: Del punto 03 al punto 04 mide 37.66 metros lineales colinda con propiedad de la señora María Zoilo Torres Serrano.
Al ESTE: Del punto 02 al punto 03 mide 24.20 metros lineales colinda con propiedad de Digno Madrid.
Al OESTE: Del punto 04 al punto 01 mide 29.00 metros lineales y colinda con calle publico. Dicho terreno tiene un area superficial de (764.46 M²) siendo estas las medidas las que se pueden escriturar y según el Plan de Arbitrios tiene un valor catastral de (Lps 22,933.80). CONSIDERANDO: Que corresponde a la municipalidad la administración de las tierras en area urbana y Rural. CONSIDERANDO Que al presente expediente se le ha dado el tramite de ley en caracter administrativo. CONSIDERANDO: Que la parcela descrita ha sido debidamente

valvado por la Unidad de Catastro Municipal, no hay perjuicio a Tercera persona. POR TANTO: En aplicación del artículo 70 de la Ley de Municipalidades y Artículo 69 de su Reglamento, Reformado por los decretos 125-2000 y 127-2000, de fecha 6 de octubre del mismo año RESUELVE: aprobar la venta en Dominio Pleno, pura y perpetua el terreno que se describe anteriormente a favor de los señores (a) Sandro Jamileth Deras Castillo y Francisco Antonio Echeverría Chinchilla, de generales conocidas por la suma de Lps 2,980.80 más otros derechos laborales los que debe hacer efectivos en la Tesorería Municipal. (b) A favor de la señora Tania Lizeth Fuentes Soriano de generales conocidas por la suma de Lps 768.44 más otros gastos que debe hacer efectivos en la tesorería Municipal. (c) a favor de los señores José Ovidio Edner Torres y su esposa Marlen Alejandrina Durón de generales conocidas por la suma de Lps 3,440.07 más otros gastos que debe hacer efectivos en la tesorería Municipal. Se desmembra dicho parcela del Título denominado "Coalaca" en el que se encuentra Reinscrito en el Asiento número 95 Tomo 734 del Registro de la Propiedad. Certifíquese a los interesados el presente punto de acta la que surtirá efectos de escritura pública con copia al registro de la Propiedad a manera de inscripción. p) Kerlin Adonay Castro responsable de la Unidad de Catastro Municipal aprovecha para informar que visitaron las familias beneficiarias del terreno en la comunidad de Coalaca y que es necesario conocer el listado de las personas a quienes se les entregó los terrenos. La Corporación Municipal instruye a la Unidad de Catastro, notificar a Ovidio Miranda para que apoye con el listado oficial de las familias beneficiarias. Así mismo se emita un comunicado donde

Cada familia sepa que el solar no es negociable si alguien compró perderá la venta ya que nadie está facultado para vender ni comprar por la naturaleza y finalidad con la cual fueron otorgados los terrenos para la construcción de las viviendas. Ese terreno es municipal y se debe pronzar con las familias que realmente lo necesitan.

II. Aprobación de Modificaciones Presupuestarias: Enra Maydeli Hernández Técnico de Contabilidad y Presupuesto presenta ante la Corporación Municipal la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias. La Corporación Municipal en aplicación del Artículo 25 numeral 1 de la Ley de Municipalidades y Artículo 181 de su reglamento, da por aprobadas las modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal 2023 de la forma siguiente: Expediente: 238: DEBITO:

Código N: 03.00.000.003.000.11800.11.003.03. Dietas Lps 45,000.00; Código N: 03.00.000.005.000.11300.11.003.03 Sueldos Básicos Recursos Humanos Lps 14,000.00. Código N: 04.00.000.008.000.11300.11.003.03. Sueldos Básicos Juventud Lps 10,000.00. Código N: 04.00.000.005.000.11300.11.003.03. Sueldos y Salarios Promoson Lps 40,623.00. Código N: 11.11.003.000.003.47230.11.003.03. Construcción de obras de contención en la comunidad de Mariposas Lps 50,000.00. TOTAL DE DEBITO LPS 159,623.00. CREDITO: Código N: 01.00.000.003.000.26210.11.003.03. Viáticos Nacionales audit. Lps 10,000.00; Código N: 14.02.004.000.001.000.23400.11.003.03. Mantenimiento y reparación de vías de comunicación en todo el municipio de las Flores Lps 39,000.00. Código N: 14.02.030.000.003.47230.11.003.03. Construcción de muro de contención en la calle en paso de casa de las mieles en Monte de la Virgen Lps 60,623.00. Código N: 14.02.033.000.003.47230.11.003.03. Reparación de puente colgante plataforma metálica de Monte de la Virgen horca Mariposas Lps 50,000.00. TOTAL DE CREDITO LPS 159,623.00.





Cerk Fiquese y adjuntese al presupuesto municipal para fines de control. 32. Asuntos Varios: A) Hay una persona de los afectados durante las tormentas ETA / JOTA de aldea de Mercedes, interesado en que se le apoye con la construcción de un muro, pero ya se le apoyo con solar y con casa. Wilber Lara expresa que tratando de ser equitativo se le ha apoyado con solar y casa. No podemos fomentar el paternalismo pues es interesante que hay gente que le apuesta con su contraparte y hay otros que lo quieren todo. Es necesario promover las contrapartes en los diversos proyectos ya sean comunitarios o personales. Hay una familia necesitada en la comunidad de El Socorro que está reparando su vivienda por su propia cuenta y debemos ver si se les puede apoyar. Ovidio Serrano sugiere apoyar otras prioridades. Si se logra gestionar externamente sería interesante. B) Ovidio Serrano pregunta si se va a continuar con el proyecto de la calle del Cementerio. Se expresa que el albañil está en la comunidad de la Cañada apoyando la construcción de la caja puente. Se analizará que tanto ha avanzado, caso contrario habrá que buscar otra alternativa para avanzar en la zona alta. C) Melguen Urreo pregunta sobre la posibilidad de reparar la calle de Monte de la Virgen. El Alcalde expresa que como el Gobierno Central está atendiendo algunos tramos carreteros podría considerarse pero es necesario priorizar Manposas y Pacayales primero. D) El Abogado Wagner Anel Hernández presenta una solicitud de pronta resolución en seguimiento al caso de solicitud de renovación de permiso de operación de los negocios de venta de bebidas alcohólicas y comidas de los negocios del Corral dos y los Acacios. La Corporación Municipal instruye al Director Municipal de Justicia proceda a reglamentar y documentar

30- 304



a las decisiones tomadas en el seno de la Corporación. La Policía preventiva ha contribuido a mejorar la situación. Wilber Lara propone enviar un expediente a lo subcomisariado con todos los documentos generados en seguimiento a este proceso. El Con el tema de bebidas alcohólicas se instruye al Director Municipal de Justicia proceder a reglamentar en base al marco legal que rigen las leyes de la república, el cual debe ser notificado a cada establecimiento de ventas de bebidas alcohólicas. 13. Se firma para que conste.

Cristian Morales
Alcalde

Martha Hernández
Regidora #4

Manuela Basmirica
Regidora #6

Dimas Melguez Ureán
Regidor #5

Wilber Lara Hernández
Regidor octavo

Banco Joha Flores
Secretario Municipal

